



TULA
 Un Buen Gobierno, Compromiso de Todos
 2016-2020

CONTRATO-ADQ-0262/2017

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Que celebran por una parte como prestador **SERVICIOS GASTRONOMICOS LOS PRESNTOS S.A DE C.V.**, representado en este acto por el **C. ROMELL SERRANO PEREZ**, en su carácter de representante legal de la citada moral, a quien en lo sucesivo y para los efectos de este contrato se le denominara **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** y por otra parte el Municipio de Tula de Allende, Hidalgo, quien para los efectos del presente contrato es representado por el **L.A. ISMAEL GADOTH TAPIA BENITEZ**, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional de Tula de Allende Hidalgo; a quien en lo sucesivo se le denominara **"EL MUNICIPIO CONTRATANTE"**, acto jurídico que se realiza al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

I.- DECLARA EL MUNICIPIO CONTRATANTE:

- - - I.A).- Que su representado es una entidad política, investida de personalidad jurídica y patrimonio propios con libertad interior y autonomía de gobierno, como lo estatuyen los artículos: 115 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que cuenta con personalidad jurídica de ejercicio y patrimonio propio para llevar a cabo la celebración de este acto en los términos y condiciones que se pacten, que se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes bajo la clave **MTA850101NGA** y está al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales.

- - - I.B).- Tener su domicilio en el inmueble que ocupa la Presidencia Municipal, ubicado en Plaza del Nacionalismo sin número Colonia Centro, Tula de Allende, Estado de Hidalgo, mismo que señala para recibir toda clase de notificaciones y documentos en general, durante la vigencia del presente contrato.

- - - I.C).- Que el **L.A. ISMAEL GADOTH TAPIA BENITEZ**, cuenta con las atribuciones suficientes y de representación para poder suscribir el presente acto jurídico como se acredita con la constancia de mayoría expedida por el Consejo Municipal Electoral de Tula de Allende, dependiente del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo de fecha 08 de junio del año 2016. Por lo que para los efectos del presente instrumento el comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del Ayuntamiento de Tula de Allende, **solista** al **L.A. ISMAEL GADOTH TAPIA BENITEZ** en su carácter de presidente del referido comité ejecute la presente con estricto apego a la ley de la materia y a las demás disposiciones legales aplicables observando criterios que garanticen al Municipio las mejores condiciones y el óptimo aprovechamiento de los recursos públicos.

- - - I.D).-El presente contrato se realiza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del sector público del Estado de Hidalgo.

Artículo 57. Adicionalmente a los supuestos establecidos en el artículo 55, los convocantes, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública a través de invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo.



Un Buen Gobierno, Compromiso de Todos
2016-2020

2016-2020

--- I.E).- Que su representada requiere el servicio de **ALIMENTOS QUE HABRÁN DE OFRECERSE A LOS REPRESENTANTES DEL GOBIERNO ESTATAL, CON MOTIVO DE LA VISITA DE TRABAJO QUE EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA HA SIDO AGENDADA EN ESTA CIUDAD DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO;** por lo que al ser esta la mejor propuesta que se ajusta a las necesidades y requerimientos de su representada, máxime que la misma atiende a los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Municipio de Tula de Allende.

--- II.- **DECLARA EL PRESTADOR:**

--- II.A).- Que su representada **SERVICIOS GASTRONOMICOS LOS PRESNITOS S.A DE C.V,** cuenta con personalidad jurídica de ejercicio y patrimonio propio para llevar a cabo la celebración de este acto, en los términos y condiciones que se pacten, que su principal actividad lo es el servicio de **ELABORACION Y VENTA DE COMIDA TIPICA MEXICANA, COMIDA INTERNACIONAL, SERVICIO DE BANQUETES A DOMICILIO, RESTAURAN - BAR, ESPECTACULOS, TRANSPORTACION Y FLETES, RENTA DE EQUIPO DE BANQUETES Y RESTAURAN.**

--- II.B).- Que su representada tiene su domicilio librado en
senal para recibir toda clase de notificaciones y documentos en general, durante la vigencia del contrato v hasta el cumplimiento total del mismo, que cuenta con Registro Federal de Causantes (R.F.C.)

--- II.C).- Que para los efectos del presente contrato es representada por el **C. ROMELL SERRANO PEREZ,** quien se identifica con credencial para votar con clave de elector expedida en su favor por el Instituto Federal Electoral, misma que se devuelve al interesado por serie de utilidad personal y quien por sus demás generales bajo protesta de decir verdad, manifiesta ser persona física, mayor de edad, mexicana, en pleno uso, goce, disfrute de sus facultades físicas y mentales, por lo que cuentan con la suficiente capacidad jurídica de ejercicio para llevar a cabo la celebración del presente acto, bajo los términos que se dicen y quien bajo protesta de decir verdad refiere a la fecha de celebración del presente instrumento no le ha sido revocado ni modificado en ningún término para lo cual le fue concedido en su favor.

--- II.D).- Que su representada cuenta con los recursos materiales y humanos necesarios para poder prestar el servicio de **alimentos que habrán de ofrecerse a los representantes del Gobierno Estatal, con motivo de la visita de trabajo que en materia de salud pública ha sido agendada en esta Ciudad de Tula de Allende, Hidalgo;** evento para el que fuera solicitado los servicios que presta.

--- III.- **DECLARACION DE AMBAS PARTES:**

--- III.A).- Ambas partes manifiestan que no existe ningún vicio de consentimiento o falsedad en sus declaraciones.

Segunda. Pactan las partes que el costo total de lo pactado en la cláusula primera será por el único importe de \$12,497.00 (DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) IVA incluido, importe que será cubierto en efectivo por conducto de la Tesorería Municipal en una exhibición, pago habrá de realizarse mediante la modalidad de transferencia electrónica, misma que coexistirá a la cuenta que en el acto desdiseña EL PRESTADOR, siendo esta bajo el número de cuenta de la institución bancaria que se indica en la cláusula primera.

A NOMBRE DEL C. ROMELL SERRANO PEREZ, REPRESENTANTE LEGAL DE SERVICIOS GASTRONOMICOS LOS PRESNTOS S.A DE C.V., quien en este acto se obliga a expedir a favor de su contratante la factura correspondiente que en derecho proceda por la cantidad pactada, misma que deberá ser exhibida previo a la fecha de pago pactada para efecto de que el "MUNICIPIO CONTRATANTE", realice las gestiones administrativas para la realización del pago de lo pactado, sin que dicha expedición anticipada implique su pago correspondiente.

Tercera. Ninguna de las partes podrán traspasar, vender, donar, ceder, o enajenar en cualquier forma los derechos derivados del presente contrato sino mediante acuerdo previo de la otra parte.

Cuarta. La vigencia del presente contrato será partir del día de la fecha de celebración de presente instrumento hasta el cumplimiento del objeto del presente contrato.

CONCEPTO	CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO	EVENTO	IMPORTE
SERVICIO DE ALIMENTOS	2 AGUAS DE CSD MIL. 1 ARRACHERA DE RES. 3 B-005T 1 CARNERO EN MIXIOTE 1 CARNERO EN MILE VERDE 1 CHINICUILLES 2 COCAS CEROS 5 COCAS COLAS 1 COPORNIZ ENCHOCADADA 2 CONEJO EN CHILE DE AJO 1 COSTILLA A LA PARRILLA 2 ESCAMOLES A LA PARRILLA 1 FILETE DE HUACHINANGO	ALIMENTOS QUE SE OFRECERAN A LAS AUTORIDADES DEL SECTOR SALUD DEL GOBIERNO ESTATAL	\$12,497.00 (DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) IVA incluido.

Primera. En este acto **SERVICIOS GASTRONOMICOS LOS PRESNTOS S.A DE C.V.** en su carácter de prestador y por conducto de su representante el **C. ROMELL SERRANO PEREZ**, se compromete a proveer el servicio de **ALIMENTOS QUE HABRAN DE OFRECERSE A LOS REPRESENTANTES DEL GOBIERNO ESTATAL, CON MOTIVO DE LA VISITA DE TRABAJO QUE EN MATERIA DE SALUD PUBLICA HA SIDO AGENDADA EN ESTA CIUDAD DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO;** lo anterior, de conformidad a las especificaciones contenidas en el cuadro ilustrativo siguiente:

CLÁUSULAS:

III.B). - Pactan celebrar el presente contrato en términos de las siguientes:



Un Buen Gobierno, Compromiso de Todos
TULA
2016-2020



